

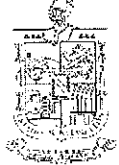
**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LP-919044992-N39-2021  
“MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SABINAS”**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 11:45 horas del día 22 de junio del 2021, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N39-2021** referente a la adquisición de **“MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SABINAS”** de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Leonardo Vega Martínez*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo **Miembros del Comité con Voz**, la Representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, *C.P. Patricia Graciela Torres Gauna*, **como área usuaria:** el *Ing. José Santos Martínez Rodríguez* como representante de la Subdirección de Obras y Conservación de este organismo y el *Ing. Cesar Ibarra Villarreal*, representante del Hospital General de Sabinas, **Invitados Permanentes, todos de este Organismo:** el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme*, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén y el *C.P. Felipe Manuel Flores Martínez*, Representante del Órgano Interno de Control.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: **HIGH WAY COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, representada por el *C. Juan Carlos Oviedo Montenegro* y **RCP SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, representada por el *C. Oziel Aléjandra Echeverría Villa*.



En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, el comité emite el siguiente dictamen:

Al licitante **HIGH WAY COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida 1.

Al licitante **RCP SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida 1 por los siguientes motivos:

- 1) Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3, inciso c), punto 4, de las bases de la presente convocatoria donde se solicita lo siguiente: *"Certificado y escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas. Los licitantes deberán cumplir con las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables), debiendo enunciarlas, cuyo cumplimiento sea aplicable con el certificado correspondiente emitido por entidad certificadora para demostrar que los bienes a los que hace referencia la presente convocatoria cumplen con los estándares de calidad o unidades de medida requeridas."*, ya que no presenta certificados de calidad.
- 2) Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3, inciso c), punto 9, de las bases de la presente convocatoria donde se solicita lo siguiente: *"En caso de que el licitante no sea el Fabricante, deberá presentar para esta Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N39-2021, carta original de respaldo emitida por cada fabricante y/o distribuidor mayorista en la que manifieste que garantiza el abasto suficiente para cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, según modelo propuesto en el ANEXO 17 de esta convocatoria."*, ya que no presenta la carta de respaldo.
- 3) Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3, inciso c), punto 20, de las bases de la presente convocatoria donde se solicita lo siguiente: *"Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, deberá presentar lo siguiente: el documento actualizado y vigente expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, en caso de ser propietario, de lo contrario, contrato de arrendamiento o figura legal con la que se sustente la propiedad del domicilio fiscal."*, ya que no presenta el comprobante de pago del impuesto predial o contrato de arrendamiento o figura legal con la que se sustente la propiedad del domicilio fiscal.

El rechazo anterior tiene fundamento en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, en el cual se señala: "La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa; a) Que no cumplan

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N39-2021  
PÁGINA 2 de 4





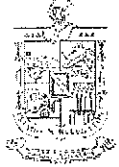
con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas.”; así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: "La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 11:57 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LEONARDO VEGA MARTÍNEZ	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA	
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN (ÁREA USUARIA)	ING. JOSÉ SANTOS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	



<b>REPRESENTANTE DEL HOSPITAL GENERAL DE SABINAS (ÁREA USUARIA)</b>	ING. CESAR IBARRA VILLARREAL	
---	------------------------------	--

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
<b>SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES</b>	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
<b>JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN</b>	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	
<b>REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	

LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
<b>HIGH WAY COMERCIAL, S.A. DE C.V.</b>	C. JUAN CARLOS OVIEDO MONTENEGRO	
<b>RCP SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.</b>	C. OZIEL ALEJANDRO ECHEVERRIA VILLA	